



SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE AL CONCURSO PÚBLICO PARA PLAZAS DOCENTES

De conformidad con el Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes para la ENSABAP, aprobado por la Resolución Directoral N°058-2010-ENSABAP, los profesionales que se presenten al referido Concurso, deben presentar la documentación del Curriculum Vitae en el siguiente orden:



1) Datos Personales.

- Nombres y apellidos completos
- Dirección de domicilio
- Números telefónicos
- Correo electrónico
- Número de constancia de entrega de documentación

2) Copia de Grados y Títulos (legalizados por Notario Público).

3) Documentos que acreditan capacitación académica.

4) Documentos que acrediten la producción intelectual (de los últimos 10 años)

5) Documentos que prueben la participación en certámenes y congresos a nivel académico y artístico,

6) Documentos que acrediten experiencia docente universitaria o a nivel superior.

7) Documentos que acrediten experiencia profesional no docente.

8) Documentos que acrediten premios, distinciones y honores.

9) Documentos que acrediten experiencia en gestión universitaria.

10) Copia de certificados que acrediten conocimiento de otros idiomas.

En correspondencia con lo dispuesto en los incisos c) y d) del Artículo 22 del Reglamento del Concurso Público de Plazas Docentes para la ENSABAP, la documentación entregada en el Curriculum Vitae está sujeta a verificación posterior.

